INFORME SECRETARÍAL: Buenaventura, 16 de noviembre de 2021
A la mesa del señor Juez, la presente acción de tutela, devuelta por exclusión de la revisión de la Honorable Corte Constitucional. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No.1279
Rad. No.76.109.40.03.005.2019-00257-00

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: LUZ NELLY HERNANDEZ MOSQUERA
Accionado : COMFENALCO VALLE EPS

.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, V., Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Devuelta como fue de la Honorable Corte Constitucional la presente Acción de Tutela promovida por **LUZ NELLY HERNANDEZ MOSQUERA, contra COMFENANLCO VALLE EPS,** es procedente dar aplicación al artículo 122 del Código General del Proceso, se procederá a ordenar el archivo del presente expediente, previa cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. OBEDEZCASE, CÚMPLASE lo resuelto por la **HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL.**

2. ARCHÍVESE el expediente, previa cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

HENRY BERNARDO HURTADO.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.179
Publicado en el portal web de la rama judicial.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-buenaventura.
Buenaventura, **17-NOVIEMBRE-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8d505466df45c7e28caeace255aec09d9f564b71939cab2c16deafd937afc1**
Documento generado en 16/11/2021 05:13:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica